

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de diciembre de 2021.

**No. 104**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHÍNIPAS, CHIH.**

**PROF. ELIAS VALENZUELA CARBAJAL**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **CHÍNIPAS, CHIHUAHUA**, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**CERTIFICO:**

Que, en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Chínipas**, verificada con fecha **23 de diciembre de 2021**, se aprobó el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de **Chínipas**, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo. -----

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2022. -----

**SEGUNDO.** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la Fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

De conformidad con la Fracción II del Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **Chínipas**, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2021. -----

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**PROF. ELIAS VALENZUELA CARBAJAL**





*Chinipas*  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**2022**

## INTRODUCCIÓN:

La Tesorera municipal **MARGARITA SARAHI RAMOS SCHULTZ** a través del presidente municipal **ING. SALOME RAMOS SALMON**, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos; 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley De Presupuesto De Egresos, Contabilidad Gubernamental Y Gasto Público Para El Estado De Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presentan el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chínipas para el ejercicio Fiscal 2022 al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:** De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2022 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2022.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Chinipas para el ejercicio 2022, aprobada mediante dictamen DCPHP/08/2021 al municipio de Chinipas corresponden los siguientes ingresos:

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESTINO</b>
INGRESOS PROPIOS	\$2,479,253.24	GASTO CORIENTE
PARTICIPACIONES	\$23,917,852.00	GASTO CORIENTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$33,775,825.00	OBRA PUBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,640,996.00	SEGURIDAD PUBLICA
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$6,679,268.00	OBRA PUBLICA
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>	

El total de Recursos que se proyectan recaudar y por ende erogar asciende a **\$71,493,194.24.00** (Setenta y Un Millones Cuatrecientos Noventa y Tres Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 00/100)

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

#### RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$19,552,705.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,750,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,959,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,731,150.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$800,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$37,700,337.98
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$-
	<b>Total</b>	<b>\$71,493,194.24</b>

### INDICE

- I. Clasificador por Objeto del Gasto
- II. Clasificación Administrativa
- III. Clasificación Funcional del Gasto
- IV. Clasificación por tipo de Gasto

**V. Clasificación por Fuente de Financiamiento****VI. Tabulador de Sueldos y Percepciones**

## I. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>		
<b>COG</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>71,493,194.24</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$19,552,705.64</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$4,700,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$7,500,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$7,352,705.64
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
1600	PREVISIONES	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$3,750,000.00</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$401,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$274,000.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$80,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,500,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$50,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$445,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$6,959,000.00</b>

3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$2,039,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$840,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$600,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$60,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$400,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$40,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$800,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$2,000,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$2,731,150.62</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$600,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$199,150.62
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,140,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$792,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	\$-
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$-
4800	DONATIVOS	\$-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$800,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$200,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$600,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$-
5800	BIENES INMUEBLES	\$-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>37,700,337.98</b>
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	33,775,825.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	3,924,512.98
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$-</b>
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	

7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$-</b>
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$-</b>
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
9500	COSTOS POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	
991	ADEFAS	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>

## II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>IMPORTE</b>
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$70,843,194.24
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANIZACIONES	\$650,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>

## III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GOBIERNO	\$31,061,705.64
DESARROLLO SOCIAL	\$40,431,488.60
DESARROLLO ECONOMICO	
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>

## IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b>	
<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GASTO CORRIENTE	\$33,792,856.26
GASTO DE CAPITAL	\$37,700,337.98
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$-
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$-
PARTICIPACIONES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>

## V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESTINO</b>
INGRESOS PROPIOS	\$2,479,253.24	GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES	\$23,917,852.00	GASTO CORRIENTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$33,775,825.00	OBRA PUBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$4,640,996.00	SEGURIDAD PUBLICA
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$6,679,268.00	OBRA PUBLICA
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
<b>TOTAL</b>	<b>\$71,493,194.24</b>	

## VI. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	COMPENSACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 1,291.24	\$ 38,737.05	\$ 60,065.06
SINDICO MUNICIPAL	\$ 577.74	\$ 17,332.26	\$ 27,316.08
SECRETARIO MUNICIPAL	\$ 414.55	\$ 12,436.38	\$ 21,836.76
TESORERA MUNICIPAL	\$ 368.32	\$ 11,049.72	\$ 22,865.04
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 323.65	\$ 9,709.63	\$ 16,387.43
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 270.37	\$ 8,111.07	\$ 16,148.63
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	\$ 160.73	\$ 4,821.96	\$ 14,843.40
DIR. DE DESARROLLO RURAL	\$ 160.73	\$ 4,821.96	\$ 14,843.40
PRESIDENTE SECCIONAL	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 3,301.60
ACCION CIVICO SOCIAL	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 3,301.98
SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 3,301.98
AUXILIAR TESORERIA	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
ENCARGADA DE GANADERIA	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
POLICIA MUNICIPAL	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,051.98
CHOFER	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
DIR. DE CATASTRO	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
REGISTRO CIVIL	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 140.84	\$ 3,600.00	\$ 1,727.30
ENLACE ATENCION CIUDADANA	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
DIR. PROTECCION CIVIL Y ECOLOGIA	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
SUB OFICIAL	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
OFICIAL MAYOR	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 8,801.80
AUXILIAR DE SINDICO	\$ 120.31	\$ 3,609.21	\$ 4,402.42
ASEO EN PRESIDENCIA	\$ 90.33	\$ 2,709.97	\$ -
AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	\$ 140.84	\$ 4,225.32	\$ 6,601.98
REGIDORES	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

**PRIMERO.** EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$71,493,194.24.00 (SETENTA Y UN MILLONES CUATRCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100)**

EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

**SEGUNDO.** LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**TERCERO.** EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2022

**CUARTO.** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

  
ING. SALOME RAMOS SALMON  
PRESIDENTE MUNICIPAL



DOY FE

PROF. ELIAS VALENZUELA-CARBAJAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

**REGIDORES:**

EMA Angelica Corral T.  
Emma Angélica Corral Tejaque

Alejandro Schultz  
Ing. Jesús Alejandro Schultz Portillo

Ramona Camby V.  
Ramona Campos Valenzuela

Salome Rascón González  
Salomé Rascón González

Victoria Martínez Miranda  
Victoria Martínez Miranda

  
Neyra Hermelinda Medina García

Everardo Servín E.  
Everardo Servín Enríquez

Jorge García A.  
Jorge Luis García Alanís

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**